



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Informándole que no fue subsana; Sírvasse proveer, 12 de enero de 2022.

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00271-00
Sevilla Valle, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Revisión o Reducción de Cuota de Alimentos.
Dte: Alexander Andres Murillo
Ddo: Maria Camila Murillo Montoya, representada legalmente por su progenitora Beatriz Elena Montoya Torres.

I. ASUNTO

Mediante auto Interlocutorio N° 697 de fecha 30 de diciembre de 2021, se inadmitió la presente demanda para proceso de **REVISION O REDUCCION DE CUOTA DE ALIMENTOS**, promovida por el señor **ALEXANDER ANDRES MURILLO**, a través de apoderado judicial, en contra de su hija la adolescente **MARIA CAMILA MURILLO MONTOYA**, representada legalmente por su progenitora **BEATRIZ ELENA MONTOYA TORRES**, ya que no reunía los requisitos de Ley.

La notificación se llevó a cabo por estado N° 114 de fecha 31 de diciembre de 2021, corrieron los días 3, 4, 5, 6 y 7 de enero de 2022, la demanda no fue subsanada.

Dado lo anterior, habrá lugar al rechazo de la demanda, de conformidad con lo establecido en el inciso 1°, numeral 7° del artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo Expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle**,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda.

SEGUNDO: Ordenar la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

TERCERO: En firme (el presente auto cancélase la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE.
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° 004.

Providencia de Fecha. 13 Ene. 2022

Visible a folio. 32

Fecha. 14 Ene. 2022

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha 13 Ene. 2022, notificada en Estado N° 004, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario.